



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 15818 DE 19

(31 OCT. 1978)

Por la cual se reconoce institucionalmente una universidad.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, ENCARGADO,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universidad Central cuenta con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 1876 de 1976;

Que la Fundación Universidad Central desarrolla los programas académicos de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía, los cuales cuentan con aprobación oficial del Ministerio de Educación Nacional, y el programa de Publicidad y Comercialización, de nivel tecnológico, con Licencia de Funcionamiento otorgado por el ICFES;

Que del informe de la visita practicada a la Fundación Universidad Central se desprende que la mencionada institución cumple con los requisitos indicados en el Artículo 5o. del Decreto 125 de 1973 en concordancia con los señalados en el Artículo 7o. del Decreto 1277 del mismo año, para obtener el reconocimiento institucional como Universidad;

Que la Junta Directiva del ICFES mediante Acuerdo No. 167 de 1978 emitió concepto favorable ante este Ministerio acerca del reconocimiento institucional como universidad de la precitada Institución,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Reconocer institucionalmente como Universidad a la Fundación Universidad Central, con sede en Bogotá.

PARAGRAFO. La Institución reconocida continuará denominándose Fundación Universidad Central.

Por la cual se reconoce institucionalmente una universidad.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.E., a **31 OCT. 1978**

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, ENCARGADO


CARLOS MARTINEZ SIMAHAN



EL SECRETARIO GENERAL,


ADOLFO IRAGORRI CAJIAO

